



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
SOTOMAYOR ZEVALLOS Orlando
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Pasco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2023 15:43:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yanacancha, 14 de Julio del 2023

OFICIO N° D000220-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC

Señor:

VALENTIN ARIAS ROLANDO

RR TCVC PASCO.

PASCO-YANACANCHA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 035-2023-CTVC/PAS, SUSCITADA EN LA I.E. SANTA ROSA DE CHIVIS DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA REGION PASCO.

Referencia : a) INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RHA (14JUL2023).
b) OFICIO N° 049-2023-CTVC/PASCO.
c) CASO N° 035-2023-CTVC/PAS.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a su vez informar las acciones realizadas para la atención de la alerta - Caso N° 035-2023-CTVC/PASC, suscrita en la IE "Santa Rosa de Chivis" del Distrito de Puerto Bermudez, Provincia de Oxapampa de la Región Pasco, remitida a nuestra unidad mediante documento de la referencia b) y c).

Para tal efecto se cumple con adjuntar el INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RHA donde describe detalladamente el desarrollo del caso concluyendo que se cumplió con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE, y asistencia sobre la distribución de los alimentos en la IE, tomando las acciones necesarias para atender la alerta y observación realizada por su despacho.

Finalmente, indicar que se continuara realizando mejoras continuas para el buen desarrollo de los objetivos trazados por el programa, agradeciendo coadyuve con las alertas para el mejoramiento y las acciones inmediatas del caso.

Esperando su atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pblo. Tradicional Yanacancha mz. T lt. 7 YANACANCHA - PASCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 8901 9059 0646



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por HURTADO AIRE Rusbel Nelson FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.07.2023 11:14:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yanacancha, 14 de Julio del 2023

INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RHA

Para : **ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS**
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 035-2023-CTVC/PAS, SUSCITADA EN LA I.E. SANTA ROSA DE CHIVIS DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA REGION PASCO..

Referencia : A) OFICIO N° 49-2023-CTVC/PASCO
B) CASO 035-035-2023-CTVC/PAS

Fecha Elaboración: Yanacancha, 13 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" brinda desayunos y almuerzos escolares a los alumnos del nivel inicial, primaria secundaria del sector público con el propósito de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local y educativa.

En tal sentido, el Monitor/a de Gestión Local tiene como funciones una serie de trabajos encomendados, donde se encuentra las gestiones y coordinaciones implementadas en sus ámbitos de trabajo, en el marco de las actividades de Supervisión y Monitoreo, de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades orientadas a cada uno de los actores que intervienen en la cogestión del programa.

Con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"; donde establece el procedimiento para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia.

Con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE aprueban la Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma



Firmado digitalmente por
BERROSPI FALCON Roger FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 11:01:51 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 8732 7528 7288



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Así mismo con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueban el Protocolo de Promoción de La Participación Social, Veeduría Y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Con fecha 28/06 /2023 se me remitió mediante el Sistema de Gestión Documentaria el OFICIO N° 049-2023-CTVC/PASCO emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 28/06/2023, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "Santa Rosa de Chivis" del distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, respecto a la alerta CASO N° CASO N° 035-2023-CTVC/PAS con fecha de ocurrencia 04/04/2023 con 02 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1:** NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.
- **PUNTO CRÍTICO 2:** NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de La Participación Social, Veeduría Y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE – "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.3. RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE aprueban la Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO:

El objetivo del presente es atender las acciones del CASO 035- 2023-CTVC/PAS la cual consigna dos puntos críticos y debilidad en la I.E. Santa Rosa de Chivis del distrito de Puerto Bermúdez lo cual será materia de análisis para el proceso en la mejora de la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS.

Mediante el OFICIO N° 049-2023-CTVC/PASCO, el responsable regional de CTVC Pasco, emite a nuestra unidad territorial Pasco, el CASO N°035-2023-CTVC/PAS, realizada por la Sr. Rolando Valentín Arias como representante de la CTVC – Puerto Bermúdez, con fecha 04/04/2023 correspondiente a la I.E "Santa Rosa de Chivis" con código Modular 1160886, del distrito de Puerto Bermúdez

respecto al caso reportado se puede mencionar las medidas adoptadas, los cuales detallo en el cuadro siguiente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°035-2023-CTVC/PASCO.				
Lugar y Fecha/ IIEE	Puntos Críticos realizadas por CTVC	Respuesta y/o acciones	Estado de la alerta según MGL	Evidencias
04/04/2023 Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia, Oxapampa y departamento Pasco, I.E. Santa Rosa de Chivis	PUNTO CRÍTICO 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. El presidente del CAE dijo, los productos vienen llegando para 70 alumnos y a la fecha contamos con 73 alumnos matriculados; por tanto, quisiéramos se incremente los productos de acuerdo al informe del Monitor de Qali Warma quien conoce la falta de productos.	- En acto de mis funciones como monitor de gestión local me acerque a la institución educativa “SANTA ROSA DE CHIVIS” el día 11 de julio del presente año para constatar el número de estudiantes matriculados según mencionas el caso observado por el CTVC, donde se constató que a la fecha cuenta con la cantidad de 70 estudiantes matriculados, se verificar en los reporte del sistema de SIAGIE enviado por la UGEL para realizar las actualizaciones de usuarios de los meses de mayo y junio donde se cuenta con 70 estudiantes matriculados aprobados definitivos, y también observa en las actas y padrones de entregas de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados y en el anexo 02 de registro de usuarios de consumo de los alimentos se realizan por 70 estudiantes. Se adjunta: - reporte del sistema de SIAGIE de la UGEL - Copia de acta de constatación	Resuelto.	- reporte del sistema de SIAGIE de la UGEL - Copia de acta de constatación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04/04/2023 Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia, Oxapampa y departamento Pasco, I.E. Santa Rosa de Chivis	PUNTO CRÍTICO 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A. También el presidente del CAE dijo, que no se entregan los productos completos lo que corresponde a cada alumno, ocasionando disminuir de cada bolsa lo que le correspondería a cada alumno para hacer más bolsas y así completar para todos,	• Como se puede verificar que se está realizando la distribución de los alimentos a 70 estudiantes como se puede observar en las dos primeras entregas de actas y padrones de distribución a los padres de familia y/o apoderados de la IE. • Como de la tercera entrega también se observa en el anexo 02 del registro de usuario de consumo de los alimentos se preparan para los 70 estudiantes. <i>Se adjunta:</i> • Acta de distribución y padrón de entrega de la primera, segunda distribución y el anexo 02 de registro de usuarios de consumo de los alimentos.	Resuelto	• Acta de distribución y padrón de entrega de la primera, segunda distribución • anexo 02 de registro de usuarios de consumo de los alimentos.
---	---	--	-----------------	---

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES.

Se cumple con atender las observaciones realizadas a la I.E "Santa Rosa de Chivis" del distrito de Puerto Bermúdez que fue realizado el Sr. Rolando Valentín Arias, como representante de la CTVC – Puerto Bermúdez, según descritos en el OFICIO N° 049-2023-CTVC/PASCO, referida al CASO N° 035-2023-CTVC/PAS.

- **PC 1:** Se concluye que a los miembros del CAE de la I.E. Santa Rosa de Chivis del distrito de Puerto Bermúdez se le ha brindado la asistencia técnica según establece la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE *Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.*
- **PS 2:** Se concluye en brindar asistencia técnica sobre la distribución de alimentos en la I.E. así mismo se concluye en constatar la distribución de alimentos de la 1ra remesa, 2do remesa y la tercera remesa a Padres, madres y apoderados y estudiantes de la I.E. Santa Rosa de Chivis del distrito de Puerto Bermúdez en su totalidad a los 70 estudiantes según nómina de matrícula y acta de entrega y recepción de los productos.

Como colaborador del programa se ha realizado las acciones necesarias para atender las alertas y observaciones presentadas por el CTVC.

El miembro CAE de la I.E. Santa Rosa de Chivis asume el compromiso de cumplir estrictamente con las asistencias técnicas brindadas.

Se concluye que los dos puntos críticos observados en la I.E Santa Rosa de Chivis del distrito de Puerto Bermúdez pueden ser consideradas como estado de alerta resuelto.

VI. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda reenviar el presente informe al CTVC con atención al OFICIO N° 049-2023-CTVC/PASCO, referida al CASO N° 035-2023-CTVC/PAS.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

RUSBEL NELSON HURTADO AIRE
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

RHA

